

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33706** ALBA SLOAN, S.L.

Edicto.

D.<sup>a</sup> María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 808/2010 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Fernando Diego Vieira, se ha dictado Decreto en fecha 29.10.2010, en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Alba Sloan, S.L., por importe de 20.686,90 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 29 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100079880-1